I MUNCIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

N° INT: 171

DECRETO ALCALDICIO N° 312

DOÑIHUE, 30 ENE. 2017

CONSIDERANDO

1.- Considerando la necesidad de comprar un aire acondicionado para Servicio de Urgencia Cesfam Lo Miranda, siendo la compra a través del Portal Chile compras, con tres cotizaciones.

2.- Solicitud enviada por el Director del Cesfam Lo Miranda.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N°250, "Reglamento de la Ley de Compras.

DECRETO:

1.- Cómprese a través del Portal Chile compra la necesidad mencionada en el Considerando N°1.

2.- Emítase orden de compra a nombre de LUIS SALINAS, Rut: por un monto de $461.500, con impuesto incluido, según el considerando N°1.

3.- Páguese con Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RAG/LCB/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCION:
- Archivo Of. De Partes Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. De Abastecimiento.